



Tacna, 09 de marzo de 2018

CARTA N°21 -2018-DTT-DRTC.T/GR-TACNA

Señor:
ATENCIO ATENCIO JUAN
Amplc. Comité 199, Mz. 172, Lte. 12
Ciudad Nueva - Tacna
TACNA

Asunto: Respuesta de Expediente
Ref. : Anulación Duplicado de Licencia

Mediante la presente se da respuesta a la solicitud presentada por su persona, en virtud del cual nos solicitó Anulación de Duplicado de Licencia de Conducir A- Ila.

Revisando el expediente y verificando el Sistema Nacional de Sanciones, se registra la infracción M02, con papeleta N° 130365, de fecha 23/03/2014. Posterior a ello realiza el trámite de su **Duplicado de Licencia de Conducir** N° k00503166, de fecha 25/03/2014; motivo por el cual se hace de su conocimiento que la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Dirección ha emitido su opinión al respecto, señalando se proceda a remitir Oficio N° 146-2018-DTT-DRTC.T/G.R.-TACNA a la Municipalidad Provincial de Tacna y el expediente a la Delegada de la Procuraduría Pública para su conocimiento y la aplicación de acuerdo a las normas vigentes. Se anexa un (01) folio.



Sin otro particular, quedo de usted muy agradecido.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL TACNA
Direc. Regional de Transportes y Comunicaciones Tacna

ABOG. ANDRÉS LUIS JULI CHOQUBHUANCA
DIRECTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE

CC. SDLC
Archivo

ALJCH/CGC/yl
01 Folio



CARGO ADJUNTO
OLVA COURIER - LOCAL

FOLIOS

